



**UNIVERSITARIA
DEL CHICAMOCHA**

**ACUERDO No. 005
DEL 30 DE JULIO DE 2026**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS
PECUNIARIOS DE LA UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA PARA LA VIGENCIA
2026"**

El Consejo Superior de la UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia y en mérito de lo expuesto el Consejo Superior de la Universitaria del de Chicamocha,

Que la Universitaria del Chicamocha es una institución de Educación Superior de naturaleza jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, de derecho privado, constituida como corporación, que desarrolla programas de formación profesional en los niveles de pregrado y posgrado, en las modalidades presencial, a distancia y virtual, así como en educación continuada; con sede principal en la ciudad de Bucaramanga y sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992.

Que, conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, la autonomía universitaria reconoce a las instituciones de educación superior el derecho a desarrollar sus programas académicos, así como a definir y organizar sus labores formativas.

Que el artículo 25, literal s), del Estatuto General de la Universitaria del Chicamocha establece como función del Consejo Superior "determinar el valor de todos los derechos pecuniarios que, por concepto de derechos de matrícula, derechos de realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios, derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente, derechos de grado, y derechos de expedición de certificados y constancias, establecidos en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, realice la Institución".

Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 establece los derechos pecuniarios que las instituciones de educación superior están facultadas para exigir.

Que, mediante la Resolución 018955 del 23 de julio de 2026, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universitaria del Chicamocha el registro calificado del programa

Calle 62 # 27 - 126 / Bucaramanga - Colombia
contacto@unich.edu.co / Tels: 318 892 2597 – 607 674 7144

www.unich.edu.co



profesional de Administración de Empresas, en modalidad virtual, por el término de siete (7) años.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Superior celebrada el 30 de julio de 2026, con la presencia del quórum estatutario requerido para deliberar y decidir, se sometió a estudio y análisis la propuesta de actualización de los derechos pecuniarios, para incluir el valor pecuniario de la matrícula del programa profesional de Administración de Empresas, en modalidad virtual, de la Universitaria del Chicamocha. Como resultado de la deliberación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros con voz y voto asistentes a la sesión.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el valor de la matrícula del programa profesional de Administración de Empresas, en modalidad virtual, de la Universitaria del Chicamocha, para el año 2026, de acuerdo con los porcentajes descritos en el cuadro adjunto.

Derechos Pecuniarios 2026

PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	CODIGO SNIES	UBICACIÓN SEMESTRAL	VALOR MATRÍCULA 2025	INCREMENTO %	VALOR MATRÍCULA 2026
GASTRONOMÍA Y ARTES CULINARIAS	Presencial	116664	1	\$ 7.128.000	12	\$ 7.983.360
VALOR DE UN CRÉDITO ACADÉMICO GASTRONOMÍA Y ARTES CULINARIAS	Presencial	116664	1	\$ 445.500	12	\$ 498.960
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Virtual	RES. 007104	1	N/A	N/A	\$ 4.800.000
VALOR DE UN CRÉDITO ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Virtual	RES. 007104	1	N/A	N/A	\$ 480.000



ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Virtual	RES. 018955	1	N/A	N/A	\$ 6.600.000
VALOR DE UN CRÉDITO ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Virtual	RES. 018955	1	N/A	N/A	\$ 388.235

ARTÍCULO SEGUNDO: Los valores correspondientes a los otros derechos pecuniarios aplicables a los programas de pregrado y posgrado de la Universitaria del Chicamocha para la vigencia 2026 se mantendrán conforme a lo aprobado en el Acuerdo 004 del 28 de mayo de 2026, de acuerdo con los porcentajes y conceptos allí establecidos.

Otros Derechos Pecuniarios 2026

ITEM	NOMBRE OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	2.025	INCREMENTO %	2.026
OTROS COSTOS	Inscripción (PROFESIONAL)	\$ 152.845	5,51	\$ 161.267
	Inscripción (POSGRADO)	N/A	N/A	\$ 202.000
	Multa biblioteca	\$ 7.379	5,51	\$ 7.786
	Uniforme Gastronomía y artes culinarios	\$ 276.174	5,51	\$ 291.391
	Examen de suficiencia	\$ 228.279	5,51	\$ 240.857
CERTIFICADOS	Certificado de notas (PROFESIONAL)	\$ 76.949	5,51	\$ 81.189
	Certificado Académico (Matrícula, antecedentes)	\$ 29.515	5,51	\$ 31.141



	Certificado Admisión de un programa Académico	SIN COSTO	5,51	SIN COSTO
	Certificado de notas obtenidos en un período académico	\$ 29.515	5,51	\$ 31.141
	Contenidos programáticos cursados en programas de PREGRADO	\$ 76.949	5,51	\$ 81.189
	Certificado de notas (POSGRADO)	N/A	N/A	\$ 81.189
	Certificado Académico (Matrícula, antecedentes) Posgrado	N/A	N/A	\$ 31.141
	Certificado Admisión de un programa Académico Posgrado	N/A	N/A	SIN COSTO
	Certificado de notas obtenidos en un período académico Posgrado	N/A	N/A	\$ 31.141
	Contenidos programáticos cursados en programas de Posgrado	N/A	N/A	\$ 81.189
DUPLICADOS Y COPIAS	Copia acta de grado Pregrado	\$ 63.246	5,51	\$ 66.731
	Copia diploma profesional Pregrado	\$ 262.471	5,51	\$ 2.769.331
	Duplicado Carnet Pregrado	\$ 26.353	5,51	\$ 27.805
	Copia acta de grado Posgrado	\$ 63.246	5,51	\$ 83.400
	Copia diploma profesional Posgrado	\$ 262.471	5,51	\$ 346.000
	Duplicado Carnet Posgrado	\$ 26.353	5,51	\$ 34.700
DERECHOS DE GRADO	Derechos de grado pregrado	\$ 758.952	5,51	\$ 800.770
	Derechos de grado Posgrado	N/A	N/A	\$ 1.000.000

Calle 62 # 27 - 126 / Bucaramanga - Colombia
contacto@unich.edu.co / Tels: 318 892 2597 – 607 674 7144

www.unich.edu.co

SUPLETORIO Y HABILITACIONES	Supletorio y habilitaciones pregrado	\$ 128.600	5,51	\$ 135.686
	Habilitaciones Posgrado	N/A	N/A	\$ 170.000
HOMOLOGACIÓN Y EQUIVALENCIAS	Estudio de homologación Pregrado	\$ 287.769	5,51	\$ 303.625
	Curso de homologación saberes por crédito Pregrado	\$ 3.913.346	5,51	\$ 4.128.971
	Estudio de homologación Posgrado	N/A	N/A	\$ 379.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo será publicado en la página web institucional para conocimiento y consulta de la comunidad académica.

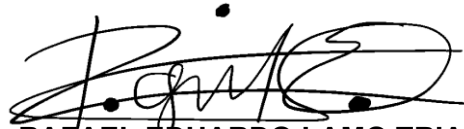
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir del 30 de julio de 2026 y será aplicable a la totalidad de los costos correspondientes al año 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.



CLAUDIA HERNÁNDEZ NARANJO
Presidente y Representante Legal



RAFAEL EDUARDO LAMO TRIANA
Secretario General